

NOTIFICACIÓN JUDICIAL POR EDICTOS

Materia: Exequátur

Expediente Nro.:150-2019

La Segunda Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en los seguidos por LUZ MARINA ASTO CUEVA con GEORGE SANTIAGO (GEORGE SANTIAGO DE JESUS), sobre **Reconocimiento de Sentencia Extranjera - Exequátur**, ha dispuesto la publicación de la resolución tres de fecha siete de mayo del año dos mil diecinueve.-----

-Resolución tres: AUTOS Y VISTOS: ...DISPUSIERON:1.-Admitir a trámite la solicitud en vía de proceso no contencioso, 2.-Tener por ofrecidos los medios probatorios, 3).-Dispone, notificar a la parte emplazada GEORGE SANTIAGO (GEORGE SANTIAGO DE JESUS), señalaron fecha de audiencia para el día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve a horas once de la mañana, mediante edictos por tres días, conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del CPC., modificado por ley 30293, a efectos de que se apersone, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que lo represente.- Fdo. SS. Jueces Superiores, Álvarez Olazábal, Plasencia Cruz y Eyzaguirre Garate.-----

(3 veces)

Lima, 09 de mayo del 2019

PODER JUDICIAL
Brigida Rios Cerrato
BRIGIDA RIOS CERRATO
Secretaria de la
Segunda Sala de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA